

vas construcciones que levantó en Roma y las restauraciones se citan un teatro, los acueductos, las cloacas, la puerta de Teodahado y otras; en Rávena el acueducto de Trajano y otras obras; el palacio principal y otro menor, un pórtico, baños, el baptisterio de los arrianos, la basílica de Hércules, y muchas otras iglesias. Llamó a esta capital escultores y marmolistas hábiles para todas estas obras y especialmente para hacer sarcófagos. En su reinado y después levantaron también notables edificios en Rávena los obispos arrianos, como el convento de María «en memoria del rey Teodorico». También se mencionan en Rávena, además del gran mausoleo de Teodorico con la cúpula hecha de un monolito por orden de Amalavinta, otro cenotafio con su estatua ecuestre y otras dos estatuas. No se limitó su solicitud a las dos capitales; también hermoseó la ciudad de Parma con un palacio, termas, un anfiteatro, galerías para el pueblo espectador en otras diversiones públicas, y renovó el recinto fortificado, sin contar con una estatua suya, acueductos y cloacas. Residía muchas temporadas en Verona, de donde le viene el nombre que le dió la leyenda de Dietrich de Berna (de Bérona), quizás también por la victoria que alcanzó allí sobre Odoacro. Esta su ciudad favorita, muy importante como plaza casi fronteriza y de observación contra los bárbaros al otro lado de los Alpes, recibió nuevas obras de defensa, un palacio con un pórtico que le unía a una de las puertas de la ciudad, y luego baños, que se construyeron también en Albano y Esopoletto. Fortificó a Arles, Tortona, Terracina, Catania y Siracusa. En el distrito tridentino levantó toda «una ciudad nueva» que probablemente sería una ciudadela; y en casi todas las ciudades italianas algo grandes se hizo construir palacios de verano, principalmente donde el clima era más fresco.

Véase ahora la inscripción que se conserva en la plaza mayor de Terracina delante de la catedral, puesta en memoria de la desecación de una parte de las lagunas Pontinas junto a la vía Apia y próximas a la ciudad, obra que hizo ejecutar por un tal Basilio Decio. Dánle en esta inscripción una serie de títulos imitados de los que se estilaban para los emperadores, entre otros el de «Propagador (ensanchador) del poderío romano»:

DN GLORIOSISSIMVS ADQ · IN
CLYT REX THEODORICVS VICI
AC TRIP' SEMPER' AVG' BONO
REIP · NATVS CVSTOS LIBERTA
TIS ET PROPAGATOR ROMANI
NOM · DOMITOR GENTIVM DE
CENNOVII VIAE APPIAE ID EST A
TRIP VSO' TERRACENA ITER ET LO
CA QVAE CONFLVENTIB' AB V
TRAQ · PARTE PALVDVM PER OM
NE RETRETRO PRINCIPVM INVN
DAVERANT VSVI PVBLICO ET SECV
RITATE VIANTI M ADMIRANDA
PROPTIO DEO FELICITATE RESTI
TVIT OPERI INVNCTO NAVITER IN
SVDANTE ADQ · CLEMENTISSIMI
PRINCIPIS FELICITER DESERVIENTE
PREECONIIS EX PROSAPIE DECIO
RVM CAEC MAV' BASILIO DECIO
VC ET INL EXPF' VRB · EXPPOEXC' NS.
ORD PAT · QVI AD PERPETVAN
DAM TANT' DOMINI GLORI
AM PER PLVRIMOS QVI ANTE
NON ERANT ALBEOIS
DEDVCTA IN MA
RE AQVA IGNOTAE ATAVIS
ET NIMIS ANTIQVAE REDDI

Para ejecutar tantas y tan grandes obras era menester una administración muy organizada y práctica, y esta era

en efecto la romana, habiéndonos conservado Casiodoro hasta el formulario de los diplomas para toda clase de empleos. Los nombramientos eran una de las prerogativas de los Césares y de consiguiente de los reyes ostrogodos, como también la fijación de los sueldos, el traslado, la inspección, castigo y destitución de todos los empleados y funcionarios públicos, tanto de la milicia romana como de la administración civil, incluso la elección del que tenía el empleo honorífico de cónsul del Occidente, empleo que solo obligaba a grandísimos gastos para sufragar diversiones públicas y distribuciones al pueblo hambriento. No faltaban tampoco los abusos inseparables de toda organización complicada y que son difíciles de extirpar cuando vienen de antiguo, pero Teodorico hizo todo lo posible en este concepto, vigilando, inspeccionando y castigando a los que se excedían y abusaban, tanto en la corte como en las provincias, empleando a menudo comisarios y agentes especiales para la inspección, exámen e investigación de la conducta de los empleados y la aplicación del remedio, de todo lo cual habían de dar detallado parte al rey, que velaba incesantemente por sus súbditos y por la prosperidad del país. Facilitaba en gran manera el trabajo la organización municipal, a cuyas corporaciones incumbía el cobro de las contribuciones de cada localidad y su policía local.

Empleados godos eran los gobernadores o duques de provincia y de las ciudades, donde llevaban el título de condes de los godos (*comites gothorum*), con su personal ejecutivo, los sayones de que se servía también el rey para comisiones especiales como para la protección directa de personas o familias atropelladas o expuestas a serlo. Estos alguaciles eran la espada en manos del soberano, pronta a hacer justicia, a proteger y a deshacer toda insolente resistencia.

Curiosísima era la supremacía eclesiástica que, como prerogativa inherente a la corona, ejercía el rey, no solo sobre sus súbditos arrianos, sino también sobre los católicos, también en este caso como sucesor de los emperadores. Distinguióse Teodorico en el uso que hizo de esta prerogativa, por su extraordinaria tolerancia, tratando a la Iglesia ortodoxa y a sus representantes con solícito respeto, evitando por supuesto las persecuciones que, aunque motivadas y decretadas por vía de represalias, tanto comprometieron y perjudicaron a los reyes vándalos y visigodos, a pesar de haber sido estos provocados por los emperadores de Oriente, y por traición y desobediencia obstinada de sus súbditos en general y de sus obispos en particular.

La posición del rey entre sus súbditos ostrogodos de religión arriana y los italianos católicos, se hizo más difícil cuando la religión de estos últimos fué conmovida hasta sus cimientos por la elección de dos papas competidores, a consecuencia de una divergencia apasionada y lamentable de opiniones entre los electores. Teodorico se mostró no obstante a la altura de tan crítica situación; sin lastimar ni comprometer los fueros de la corona, salió de tan delicado asunto ileso, gracias a su extraordinario tacto, tolerancia, imparcialidad y energía; y si se turbó tan envidiable inteligencia con la Iglesia católica, y muy principalmente con el Papa en los postreros días de su vida, no fué por cierto culpa suya.

Los ostrogodos al establecerse en Italia no tocaron en nada a la Iglesia católica, que conservó su organización y los fueros que tenía antes. Gobernábase la Iglesia por sus cánones, y donde estos no alcanzaban, por el derecho romano. Desde un principio había recibido y escuchado el rey a los obispos con el respeto que merecían por su cargo; fué el obispo de Rávena quien medió en la capitulación de Odoacro; él y otros colegas suyos pidieron y lograron la amnistía general a favor de los partidarios de aquel rey usurpador,

después de su muerte; con mayor razón recibieron grandes distinciones, favores y muestras de respeto los miembros del episcopado católico más venerables por su piedad, saber y carácter como Juan III de Rávena, Epifanio de Pavia, Víctor de Turin y Laurencio de Milan. Dejó Teodorico a estos representantes naturales de la población romana, o mejor dicho italiana católica, el tan honroso e influyente cargo de árbitros y jueces de paz que les daba el derecho romano para conciliar y dirimir diferencias, quejas y litigios, siendo en su consecuencia los representantes genuinos de sus localidades, no solamente en materia eclesiástica, sino también en la civil, cuando concurrían en la cuestión intereses de ambas clases, como por ejemplo en las cuestiones de usura. Después aumentó su importancia en todos los reinos germánicos fundados en territorios del imperio el tener que amparar a la población romana, por ser la católica, contra las agresiones y brutalidades de los incultos gobernadores godos, con cuyo deber cumplieron a menudo con verdadero valor y energía. Las iglesias católicas, ya ricas de suyo, recibieron a pesar de esto frecuentes regalos y donaciones de los reyes ostrogodos, amén de muchas exenciones de contribuciones. Igualmente se conservó a las iglesias el derecho de asilo, y al criminal sentenciado a muerte que podía salvarse en cualquiera iglesia se le cambiaba el castigo en destierro perpetuo.

Todo esto se hizo sin perjuicio de la jurisdicción de la corona sobre la Iglesia y el clero, si bien conservándose todas las formas respetuosas; así reinstaló Teodorico a un obispo en su obispado, del cual se le había destituido acusándole falsamente de alta traición; siempre que había que proceder contra la Iglesia prefería arreglarlo del modo más disimulado y secreto para no rebajar su dignidad, y otras veces le nombraban los mismos obispos árbitro en cuestiones de su única incumbencia. En cuestiones de matrimonio correspondía al rey la jurisdicción; por ejemplo, cuando solicitaban casarse primos-hermanos, daba o rehusaba él la autorización y no el Papa. Entonces también correspondían todavía a los tribunales civiles las causas contra brujas y magia, pero poco después cambió todo esto. La Iglesia arriana no podía alabarse de gozar más fueros que su competidora la católica; a una iglesia arriana negó Teodorico la exención de contribución que había solicitado; y a un obispo arriano invitó a renunciar a una reclamación dudosa en lugar de empeñarse en ella, y en todo caso a llevar la causa ante los jueces competentes en vez de hacerse la justicia por su mano. Como nada han dejado los católicos de todo cuanto se relacionaba con la religión de los herejes, ni en Italia, ni en España, ni ha quedado nada de sus iglesias y archivos, literatura y propiedades, nada podemos saber respecto de ella; pero bien puede admitirse que en las ciudades principales, como en Roma y Rávena, debía haber templos y obispos arrianos, algunos de los primeros construidos expresamente para este culto, y otros tomados a los católicos en tiempo de Odoacro. Los hérulos de Odoacro, muy lejos del procedimiento de los vándalos, no se apropiaron para su culto más que las iglesias estrictamente necesarias; porque si hubiera pasado de otro modo no dejaríamos de saberlo, atendido que lo único que sabemos de aquella época es por lo que dejaron escrito los autores católicos. Solo hacia el fin del reinado de Teodorico inventó el exaltado fanatismo de los católicos la especie de que este rey quería quitarles todas las iglesias y darlas a los arrianos, cuyo proyecto desbarató, según se dijo, la súbita muerte del rey. Muy característico es el cuento de un católico que se había pasado al arrianismo para hacerse bienquisto y medrar, y a quien en pago de su vileza el rey mandó decapitar.

Teodorico, el ostrogodo, el hereje, protegió a los judíos en una época en que los perseguían cruelmente los cristianos de todas las confesiones, como se perseguían estas entre sí. En Milan conservó a los judíos su sinagoga que iba a quitarles el clero cristiano. En Roma, unos esclavos cristianos asesinaron a su amo judío, y habiendo sido castigados según la ley prevenía, se amotinaron los fanáticos cristianos en las calles de Roma y quemaron la sinagoga. Entonces tomó parte el rey en la contienda y condenó a los incendiarios a reedificarla a sus expensas. Casiodoro, su ministro, al referir este caso, lamentándose y todo de que los judíos hicieran tan poco caso de la salvación de sus almas en el otro mundo, dice que, no obstante, debía dárseles en la tierra lo que era suyo, y que a la justicia tocaba ser imparcial e igual para judíos y cristianos, y no prescribir, a los que comparecían delante de ella, la religión que debieran tener. Por esto ya supieron lo que se hacían los judíos de Nápoles cuando ayudaron a los ostrogodos a defender la ciudad a todo trance contra los bizantinos.

La facultad más importante del jefe del Estado respecto de la Iglesia, consistía en su intervención en la elección del Papa. Los obispos de Roma, súbditos del emperador de Occidente, eran elegidos según los estatutos de la Iglesia de consuno por el clero, el Senado y el pueblo romano; pero a pesar de esto, habían sido nombrados frecuentemente por los emperadores.

Al apoderarse Odoacro de Italia, encontró en la Silla apostólica al papa Simplicio, que no le opuso ninguna resistencia, mostrándosele en todo complaciente; pero a su muerte (ocupó la Silla apostólica desde 467 a 482), no viniendo a Odoacro de ninguna manera un Papa hostil, y enterado por otra parte de que en las elecciones del sucesor de San Pedro se ponían en juego todos los medios posibles para ganar votos, derrochándose hasta bienes de la Iglesia con este objeto, dió una orden prohibiendo la enajenación de propiedades de la Iglesia en tales ocasiones, y otra disponiendo que por aquella vez la elección no sería válida sin su aprobación; esto, no como principio y para siempre, sino como medida transitoria y revocable. Así fué elegido el papa Félix III, que murió cuando Teodorico ya estaba sitiando a Rávena; Odoacro, queriendo sostenerse en Roma, encontró, conforme vimos en su lugar, a su llegada las puertas de la ciudad eterna cerradas. En estas circunstancias, fué elegido el nuevo papa Gelasio I, sin la concurrencia del poder civil.

Subió entonces al trono de Italia Teodorico, que, obrando con suma moderación y gran tacto, no pudo evitar la oposición despechada del Papa contra la autoridad suprema del Estado, ofreciendo ya el preludio de las luchas entre el papado y los emperadores germánicos que debían ensangrentar la Europa durante toda la Edad media y continuar en cierto modo hasta los tiempos actuales.

Gelasio I, hijo de Africa, era de un carácter enérgico, de sangre ardiente como su patria, según ya se puede inferir de su opinión respecto de la tolerancia para con los herejes, que declaró ser más fatal que la más horrorosa devastación del país por los bárbaros. Encargó a los obispos de Africa que despreciaran las amenazas de los reyes vándalos arrianos y las ordenanzas de estos feroces bárbaros. Se comprende que un hombre de este carácter debía presentarse también con fiera energía a Teodorico, al cual escribió, en efecto, que esperaba que «el rey, tan decidido a sostener incólumes las leyes de los emperadores romanos en cuanto se referían a cosas terrenales, tendría un mayor cuidado en interés de su bienestar (se entiende en este mundo, pues como hereje, estaba excluido de la bienaventuranza en el otro), de que en

nada se faltara al respeto que se debía á San Pedro.» Una vez quiso destituir á un obispo porque habia ido á la corte á ver al rey sin su permiso y contra los sagrados cánones, de los cuales, por lo demás, ni el rey ni la mayor parte de los obispos hacían caso.

Prudente como era Teodorico, evitó con un hombre de este carácter todo motivo de disputa, no interviniendo en su correspondencia con Constantinopla, ni mezclándose, mas hábil en esto que el emperador oriental, en los muchos sínodos que este Papa reunió para resolver cuestiones importantes.

En 496 fué elegido Papa Anastasio sin participacion ninguna del rey, el cual destinó al patricio Festo á acompañar como enviado suyo la embajada que el nuevo Papa mandó á su tocayo el emperador con motivo de la herejía eutiquina y del concilio de Calcedonia. Festo se dejó sobornar secretamente por el emperador comprometiéndose á influir cerca del Papa y determinarle á ceder en estas cuestiones á la opinion imperial. Esta promesa condujo á interminables y violentísimas escisiones en el seno de la Iglesia. A su regreso encontró muerto á Anastasio y en su lugar al diácono Simaco, elegido por la mayoría del clero de Roma, y hombre nada dispuesto á ceder á Constantinopla ningun punto de derecho.

Para quedar airoso con el emperador resolvió Festo hacer elegir otro candidato, el arcipreste Laurentio, con el cual se habia ya entendido respecto de lo que deseaba la corte bizantina. A pesar de resultar ya elegido Simaco horas antes, aunque en el mismo día 22 de noviembre, sobornó Festo un número de votantes que eligieron efectivamente al usurpador Laurentio. Esta eleccion doble produjo luego sangrientas colisiones en las calles de Roma entre los partidarios de cada uno de los competidores, Simaco, Papa por los votos de la mayoría, y Laurentio, Papa de la minoría clerical, pero con los votos del Senado y de una gran parte del pueblo. Ambos bandos convinieron por fin en nombrar al rey árbitro, no juez se entiende y como le habria correspondido segun antiguo uso y costumbre. Teodorico fué justo y dió la razon á Simaco contra su propio interés, que era evidentemente dar la tiara á Laurentio, y con ello se suscitó un cisma que separó á la Silla apostólica de Roma de los demás obispos del imperio. Simaco reunió luego un sínodo en la capital, que declaró las elecciones de Papas de exclusiva competencia del clero de Roma, prescindiendo tácitamente de los derechos del rey, del Senado y del pueblo. El rey dejó pasar como inadvertido este decreto, probando así que entendía como disposicion transitoria la de Odoacro relativa á la aprobacion régia.

Hasta entonces no habia tomado el rey ninguna parte activa en defensa de sus régias prerogativas, pues si habia figurado como árbitro en la última cuestion, habia sido únicamente por la libérrima y voluntaria decision de las partes contendientes. No fué así cuando el Papa trató de negarle su derecho de supremo juez; entonces sostuvo y logró con su energía el reconocimiento liso y llano de su régia prerogativa.

Continuaban las reyertas entre los dos bandos, que degeneraron en 499 y 500 en verdaderas batallas en las calles. Entonces el partido de Laurentio acusó á Simaco ante el rey de dilapidador de propiedades de la Iglesia; de no haber celebrado la Pascua de Resurreccion al mismo tiempo que el resto de la cristiandad, y de haberse hecho culpable de adulterio. Formulada la acusacion en términos tan precisos, no vaciló Teodorico un momento en intervenir, y en su consecuencia citó al Papa delante de su tribunal de corte ó consejo de Estado. Léjos de resistirse Simaco, tomó el camino de Rávena, donde residía á la sazón el rey, creyendo quizá

que solo tendria que responder á la acusacion referente á la celebracion de la Pascua; pero encontrando en el camino, en Rimini, á las mujeres coacusadas, supo que el rey tenia también entre manos la causa del adulterio. Volvióse inmediata y ocultamente á Roma, donde se encerró en la basilica de San Pedro, en lo cual sus enemigos quisieron ver una prueba de su culpabilidad, pero mas probable es que, inocente y sin temor de los resultados de la formacion de causa, solo quiso evitar el dar esta prueba de reconocimiento de la jurisdiccion penal suprema del rey. Su desobediencia y ocultacion irritaron al rey y excitaron sus sospechas, y entonces procedió con energía en defensa de su derecho soberano menospreciado. En seguida nombró al obispo Pedro de Altino vista (*visitator*) en la causa, con encargo de reunir en nombre del rey un sínodo en Roma, de paso que dió varias iglesias de la capital á los partidarios de Laurentio. Los protocolos de este sínodo encargado de entender y juzgar en la causa contra el Papa y de gobernar entre tanto la Iglesia, considerando desde entonces al Papa suspendido de su dignidad, presentan los hechos, para salvar las apariencias jerárquicas, como si el rey lo hubiese convocado á petición del Papa mismo, y en su vista los obispos se hubiesen encargado de juzgar á este, cumpliendo solo con su deseo y despues de haber libremente renunciado á su derecho reconocido en Concilio de no poder ser juzgado. Pero los hechos que se ven obligados á hacer constar prueban lo contrario, porque cuando el Papa, que se presentó por la Pascua en 501, declaró que solo se dejaría juzgar despues de la revocacion del vista y de la restitucion de las iglesias entregadas á los laurencianos, el rey dió la órden de abrir el sínodo sin hacer caso de estas reclamaciones, Simaco, digno precursor de los Papas posteriores que tan bizarramente desafiaron á los emperadores y reyes alemanes, no quiso renunciar á su derecho de no poder ser juzgado, y los obispos de su partido no tuvieron mas remedio que salir del sínodo y marcharse.

El rey, deseoso de evitar una muy probable y encarnizada lucha con el episcopado ortodoxo, lucha que podia ocasionar grandísimos peligros para su trono y reino hereje, y decidido por otra parte á conservar su jurisdiccion incólume, salió del compromiso permitiendo al sínodo que arreglara el asunto sin constituirse en tribunal formal; así, rechazando la pretension del Papa de ser infalible, logró hacer cumplir su mandato propio, con lo cual se ganó la voluntad del numeroso partido medio que ni se inclinaba al papismo petrificado, ni á los laurencianos. En su segunda sesion decidióse no obstante el sínodo á obrar de otra manera, y resolvió juzgar al Papa, al cual citó; este cedió, y renunciando á sus pretensiones, salió de la basilica de San Pedro dirigiéndose á la de la Cruz de Jerusalem, donde celebraba sus sesiones el sínodo; pero la brutalidad estúpida de sus adversarios promovió, como tantas otras veces en la historia de los Papas, un súbito cambio de la opinion en su favor. Una turba de laurencianos cayó sobre Simaco en el tránsito y le maltrató de tal manera, que costó gran trabajo á tres jefes del ejército ostrogodo sacarle vivo de sus manos y cubrir su retirada á la iglesia de San Pedro. «Escudos ostrogodos y arrianos tuvieron que proteger al Papa católico en las calles de Roma contra los puñales de los romanos.» ¡Qué lamentable espectáculo!

Este Papa, como tantos otros que le sucedieron, supo aprovechar magistralmente la posicion favorable que le habian creado sus adversarios brutales; se negó á comparecer de nuevo para hacerse juzgar, diciendo que el rey podia usar de su dominio sobre él. El tribunal no pudo ó no quiso calificar de desobediencia la resistencia del Papa, porque habia tratado de comparecer, y el ataque brutal, la fuerza

mayor se lo habia impedido, de modo que no hubo lugar á proceder contra él como ausente ó en rebeldía; por otra parte no podia prendérsele á viva fuerza en la basilica, sin contar «que era cosa no vista todavía que obispos juzgasen á un Papa;» así dijo el sínodo sin acordarse de que poco antes no habia reparado en tal novedad. Con esto solicitaron los congregados permiso para separarse y volverse á sus casas, diciendo con extraordinaria modestia que no tenían ya nada que resolver, despues de haber excitado inútilmente á Festo, á los senadores y á los laurencianos á que se sometieran á Simaco, pues que «la sencillez sacerdotal no podia luchar con la astucia de la gente laica.» El rey les contestó en 1.º de octubre de 501 muy bruscamente que no dieran sentencia, pero que no dejasen el asunto sin arreglar, porque él no queria mezclarse en estas cosas; que si hubiera querido, ya hacia tiempo que las hubiera arreglado con sus godos y con la ayuda de Dios. En vista de esta contestacion, volvieron á reunirse los obispos en 23 de octubre de 501 para formar el sínodo conocido con el nombre de *Palmaris*, porque se celebró en el pórtico llamado *ad palmariam* de la basilica de San Pedro, y resolvieron dejar á Dios que juzgara á Simaco segun fuese su culpabilidad; amonestar al Senado para que cediese, y declarar que en uso del poder que les «habia delegado el rey y por órden suya» reinstalaban á Simaco en las iglesias que le habian quitado. Así acabó la diferencia. El rey habia renunciado á usar de su jurisdiccion y sentenciar la causa, pero habia logrado hacer constar que esto dependia de él y que no habia mas jurisdiccion que la suya, á la cual habian de someterse todos hasta el mismo Papa. A esto nada encontraron que decir ni Simaco ni los obispos, por lo cual los partidarios de la jerarquía y de los fueros eclesiásticos fuera del reino ostrogodo, como *Avito de Vienne* (en Francia), desaprobaron el sínodo de Palmaris ensurando que sus miembros hubieran admitido la órden del rey de juzgar al Papa.

Laurentio no por esto se declaró satisfecho, y acusó mas que antes al Papa de dilapidador de los bienes de la Iglesia, á lo cual Simaco contestó reuniendo él mismo un sínodo en la iglesia de San Pedro en 6 de noviembre de 502. Leyóse en este sínodo la órden de Odoacro prohibiendo la enajenacion de bienes de la Iglesia, y se desechó unánimemente como una usurpacion é ilegalidad de un laico; de la otra órden relativa á la aprobacion del rey en las elecciones de Papa no se habló, primero porque no venia entonces al caso, y despues porque esta órden se referia exclusivamente á una eleccion pasada, por cuya razon la habia desaprobado solo un obispo, y esto de paso, como anti-canónica. Hecho esto, se levantó Simaco, y de su propio impulso y voluntariamente propuso al sínodo «para vergüenza de sus acusadores» una resolucien encaminada á prohibir á los Papas la enajenacion de los bienes de la Iglesia, resolucien que fué aprobada y el sínodo se disolvió (1).

Viéndose completamente derrotados los laurencianos, protestaron contra la legalidad del sínodo Palmaris y el sobreseimiento de la causa del Papa, y atacaron en su despecho al rey, porque no habia convocado á todos los obispos ni citado á todos los acusadores. En cambio publicó el obispo Ennodio de Pavia una apología del sínodo Palmaris; y el Papa, para contestar á estos nuevos ataques, reunió un nuevo sínodo, en que naturalmente él y los obispos deshicieron todas las acusaciones y protestas.

Teodorico ordenó á Festo que restituyera al Papa legítimo las iglesias que le habian sido arrebatadas, lo cual cumplió el senador, aunque de malísima gana, y se llevó á Lau-

(1) Hay fundados motivos para considerar apócrifas las actas de los dos sínodos de los años 503 y 504.

rencio á una de sus haciendas, donde vivió hasta su muerte. Murió Simaco y le reemplazó Hormisdas, en cuya eleccion no parece haber influido el rey, fiel á su sistema de evitar toda diferencia con el clero mientras este no opusiera obstáculos á su política, porque en este caso salía á la defensa de su prerogativa nombrando, si le convenia, un Papa directamente sin consultar al sínodo.

Cuando hácia el fin del reinado de Teodorico se recrudeció terriblemente la persecucion de los arrianos en el imperio de Oriente, impuso el rey al papa Juan I, elegido sin su intervencion, y sin hacer caso de su resistencia y «muchísimas lágrimas,» la mision, en extremo desagradable para la cabeza de la Iglesia ortodoxa, de ir con dos senadores á Constantinopla, para disuadir al emperador de sus persecuciones; y como volviera sin haber conseguido el objeto de su mision cabalmente en una época en que el rey estaba irritadísimo contra los italianos por su ingratitud y deslealtad, receló Teodorico que le hubiera faltado, le hizo prender para formarle causa, y á no haber fallecido el Papa poco despues de muerte natural en su prision, de seguro que la causa habria seguido esta vez adelante sin sínodo. En este momento, tan lleno de peligros para su reino, amenazado exteriormente por Constantinopla y en lo interior por la oposicion de los italianos, le convenia que un hombre amigo y benévolo ocupara la Silla apostólica, y entonces no vació un momento en hacer uso de su prerogativa, como muchos emperadores y aun Odoacro antes de él; y sin cuidarse en lo mas mínimo de aquella resolucien sinodal que convirtió la eleccion del Papa en privilegio exclusivo del clero, hizo elegir, ó mejor dicho, nombró Papa á Félix III, sin que entonces ni en época posterior ningun obispo protestara contra este acto.

Seis semanas despues murió Teodorico. El gobierno de Atalarico vivió en buena armonía con los diferentes Papas y los obispos, pero esto no impidió que este rey declarara la voluntad del soberano principio y razon legal del nombramiento de los Papas, y decretóse sin la cooperacion del Papa ni del concilio una ley durísima en materias tan exclusivamente eclesiásticas, como son la simonía y la dilapidacion de bienes de la Iglesia. El papa Bonifacio reconoció expresamente que los que intentasen elegir á su sucesor sin intervencion del rey cometerían un crimen de lesa majestad. Teodahado obligó al papa Agapito, como antes habia obligado Teodorico al papa Juan, á ir como embajador suyo á Constantinopla, y despues de no haber ejercido, segun parece, influencia ninguna en las elecciones de los sucesores de Félix, Bonifacio II (de 530 hasta 532), Juan II (de 532 hasta 535), Agapito I (de 535 hasta 536), usó, como Teodorico, de su prerogativa real y nombró por sí solo al papa Silverio, que ocupó la Silla apostólica desde 536 hasta 547; sin que á nadie le ocurriese protestar, aun cuando despues sobrraron ocasiones y motivos para atacar y poner en duda la legitimidad de su eleccion, por los muchos vaivenes, perances y hostilidad que experimentó este Papa.

Belisario tambien depuso, á instigacion de la emperatriz Teodora, ante sí y por sí al papa Silverio, y le envió prisionero á Grecia, todo bajo el pretexto de que habia intentado entregar la capital á Witiqius, no obstante ser cabalmente Silverio el que mas habia contribuido á entregarla al general bizantino. Este nombró é instaló del mismo modo y tambien para complacer á la emperatriz á Pelagio I en la Silla apostólica, en nombre y por órden de Justiniano, y luego despues de este á Pelagio II, con la declaracion expresa de que le nombraba sin órden del emperador, porque los longobardos tenían cercada la ciudad; de modo que el nombramiento del Papa habia vuelto á ser prerogativa del supremo poder civil no obstante la decision sinodal de 502.